

EPS CFE GENERACION VI

DIRECCIÓN GENERAL
SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN HIDROELECTRICA GOLFO

LUGAR Y FECHA: **CENTRAL HIDROELÉCTRICA TEMASCAL, A 20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Hoja 1 de 4

FINIQUITO DE OBRA

Este documento se extiende con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en las **Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, TÍTULO TERCERO.- OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, CAPÍTULO III.- CONTRATOS, Disposición 86.- Contenido de los Contratos, inciso IV. El plazo, considerando las fechas de inicio y terminación, lugar y condiciones de ejecución de las obras o de los servicios relacionados, su recepción y finiquito de los contratos, Disposición 107.- Cierre de los contratos; así como de la DISPOSICION ESPECIFICA DCIPI-002.-DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, inciso OCTAVO. - Criterio para la elaboración del Cierre Administrativo del contrato, inciso v. La CFE o sus EPS procederán a la elaboración del finiquito del contrato correspondiente dentro del plazo establecido en el contrato.**

a) Datos del objeto del contrato

OBRA: SUSTITUCIÓN DE LÍNEA HIDRÁULICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA C.H. TEMASCAL

CONTRATO N°: 9400115759 MONTO: \$ 4,972,187.86 MÁS IVA

FECHA INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 FECHA TERMINACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA: DISCIPLINAS DE ALTA INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL S. DE R.L DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON YASMIN PÉREZ LÓPEZ PERSONA FÍSICA

ANTICIPO OTORGADO: \$ 1,491,656.36 ANTICIPO AMORTIZADO: \$ 1,491,656.36 MÁS IVA

b) Convenios y Acuerdos

CONVENIO NUMERO: 1-9400115759 ACUERDO No.: 1

IMPORTE DE CONVENIOS: \$ 949,866.31 IMPORTE TOTAL: \$ 5,922,054.17 MÁS IVA

FECHA INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 FECHA TERMINACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

c) Fecha de terminación real

FECHA INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 FECHA TERMINACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

EPS CFE GENERACION VI

DIRECCIÓN GENERAL
SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN HIDROELECTRICA GOLFO

LUGAR Y FECHA: CENTRAL HIDROELÉCTRICA TEMASCAL, A 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Hoja 2 de 4

d) Garantías

FIANZA NUMERO	IMPORTE	CONCEPTO	DE FECHA	COMPAÑÍA AFIANZADORA
------------------	---------	----------	----------	----------------------

En el documento se testaron **datos bancarios**, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de **Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.**

Para responder a la EPS CFE GENERACION VI por las posibles reclamaciones que surjan en el plazo de 12 (doce) meses a partir de esta fecha, el CONTRATISTA mantendrá vigente la garantía siguiente por **defectos y vicios ocultos** de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido:

FIANZA No.	IMPORTE	FECHA	CIA. AFIANZADORA
------------	---------	-------	------------------

e) Importe de los trabajos ejecutados

IMPORTES DE OBRA EJECUTADA:

• Total de Estimaciones	\$ 5,922,054.17
• +Ajuste de Costos	\$ 0.00
• Importe total de la Obra Ejecutada	\$ 5,922,054.17

Importe de Estimaciones Liquidadas:

No. ESTIMACION	IMPORTE
EST. No. 1 (UNO) NORMAL	\$ 311,473.87
EST. No. 2 (DOS) NORMAL	\$ 547,125.32
EST. No. 3 (TRES) NORMAL	\$ 626,329.49
EST. No. 4 (CUATRO) NORMAL	\$ 2,106,259.11
EST. No. 1 A (UNO) ADICIONAL	\$ 158,035.90
EST. No. 1 E (UNO) EXTRAORDINARIA FINIQUITO	\$ 2,172,830.48
Importe Total	\$ 5,922,054.17

EPS CFE GENERACION VI

DIRECCIÓN GENERAL
SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN HIDROELECTRICA GOLFO

LUGAR Y FECHA: **CENTRAL HIDROELÉCTRICA TEMASCAL, A 20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Hoja 3 de 4

f) Penas Convencionales y deducciones

• Amortización del anticipo incluye IVA	\$ <u>1,730,321.38</u>
• Penalización por retención	\$ <u>0.00</u>
• Pagos en exceso	\$ <u>0.00</u>
• Costos financieros	\$ <u>0.00</u>
• Cargos por materiales no devueltos	\$ <u>0.00</u>
• Sobrecosto de Obra (*)	\$ <u>0.00</u>
• Retenciones, Aportaciones y otros cargos	\$ <u>29,610.28</u>
• Anticipo no amortizado incluyendo cargos Financieros (*)	\$ <u>0.00</u>
• Pena Convencional por incumplimiento de Contrato	\$ <u>0.00</u>
• Otros cargos contables.	\$ <u>0.00</u>
 Total de Créditos a favor de CFE	 \$ <u>1,759,931.66</u>

(*) En caso de rescisión del contrato imputable al CONTRATISTA

g) Saldo a favor de la CFE o el contratista

SALDOS A FAVOR DE CFE:	
CONCEPTO	IMPORTE
<u>N/A</u>	<u>\$ 0.00</u>
 Total de Saldos a favor de CFE	 <u>\$ 0.00</u>
 SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA:	
CONCEPTO	IMPORTE
<u>N/A</u>	<u>\$ 0.00</u>
 Total de Saldos a favor del Contratista	 <u>\$ 0.00</u>

NOTA: Para el caso de Rescisión o Terminación anticipada se considerarán los suministros de insumos (Materiales y/o Equipos) de instalación permanente en sitio de obra.

Materiales y Equipos suministrados	\$ <u>0.00</u>
Materiales y equipos instalados o devueltos	\$ <u>0.00</u>
Total de Materiales y Equipos	\$ <u>0.00</u>

EPS CFE GENERACION VI

DIRECCIÓN GENERAL
SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN HIDROELECTRICA GOLFO

LUGAR Y FECHA: **CENTRAL HIDROELÉCTRICA TEMASCAL, A 20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Hoja 4 de 4

El CONTRATISTA manifiesta no tener reclamación alguna hacia la COMISION, en cuanto al ejercicio del contrato citado, por tal motivo, mediante este documento, el CONTRATISTA extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

En caso de liquidarse todos los pendientes dentro de los 15 días naturales siguientes, este documento hará las veces de acta administrativa, dando por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, no existiendo otro adeudo, y, por lo tanto, se darán por terminados los derechos y las obligaciones que genera el contrato citado sin derecho a ulterior reclamación.

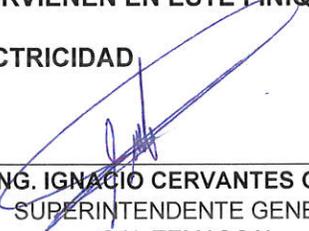
Ambas partes levantarán un acta administrativa si los pagos pendientes no se efectuaran en los 15 días aquí aludidos.

El presente documento se firma en dos ejemplares por las personas que en este acto intervienen.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE FINIQUITO.

POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELÉCTRICIDAD


ARQ. GUSTAVO RODRÍGUEZ GARCÍA
RESIDENTE DE OBRA
SUPERINTENDENTE AUXILIAR CIVIL
C.H. TEMASCAL


ING. IGNACIO CERVANTES GÓMEZ
SUPERINTENDENTE GENERAL
C.H. TEMASCAL

POR EL CONTRATISTA


C. PAULA GORETTY LUNA BONILLA
DISCIPLINAS DE ALTA INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL S. DE R.L DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
YASMIN PÉREZ LÓPEZ PERSONA FÍSICA
REPRESENTANTE LEGAL


C. YASMIN PÉREZ LÓPEZ
DISCIPLINAS DE ALTA INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL S. DE R.L DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
YASMIN PÉREZ LÓPEZ PERSONA FÍSICA
PERSONA FÍSICA


ARQ. ANA KAREN GÓNZALEZ GALICIA
DISCIPLINAS DE ALTA INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL S. DE R.L DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
YASMIN PÉREZ LÓPEZ PERSONA FÍSICA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Lugar: 

Fecha y Hora: 20 de diciembre de 2024 a las 15:00 hrs.